CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

VISTO:

Los numerosos pedidos de vecinos de la zona de calle Brasil y Cerrito solicitando la instalación de un refugio para pasajeros usuarios del transporte público de la zona.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Rosario ha instalado en toda la ciudad en los últimos años un a gran cantidad de estos refugios.

Que la propia Secretaría de Servicios Públicos ha comunicado que posee un número de estos para colocar en lugares donde lo soliciten los vecinos.

Que además se les hace difícil acceder a la parada de transporte ubicada en esa esquina debido a la precariedad del paso peatonal que cruza la zanja de dreanje público ubicada en ese lugar.

Que estos pedidos serían de fácil solución, bajo costo y efecto importante para el vecindario

Por lo expresado, los concejales abajo firmantes, presentan para su aprobación, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Art. 1º El D. Ejecutivo deberá proceder con carácter de urgente a implementar en la parada de transporte público ubicada en la intersección de calles Brasil y Cerrito las siguientes obras:

- 1. Instalación de un refugio para pasajeros de transporte público.
- 2. Construcción de un paso peatonal que salve la zanja de drenaje ubicada frente al lugar.

Art. 2º Comuníquese con sus considerandos.

Antesalas, 7 de abril de 2010.